

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 27 de Julio de 1944

Núm. 166

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Sección Provincial de Estadística de León

Servicio demográfico

A los señores Jueces municipales

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (plaza de San Isidro, 4, entresuelo.), los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población, registrados en el mes actual.

León, 24 de Julio de 1944.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

2555

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

ANUNCIO

Se hace saber: Que el Excmo. señor Gobernador civil con fecha 19 de Julio de 1944, ha aprobado el expediente del Registro Minero de Carbonato de Cal de la sección B. nombrado «Angustias» número 9.888, sito en el Ayuntamiento de Priaran-

za del Bierzo, de 45 pertenencias, cuyo interesado es D. Manuel Garnero Fernández, vecino de Ponferrada, lo que se comunica con objeto de los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Minería vigente.

León, 21 de Julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

2564.

Distrito Minero de León

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Gobernador con fecha 17 del actual, ha resuelto lo siguiente:

«Firme la declaración de utilidad pública decretada con fecha 29 de Marzo de 1944, en el expediente de expropiación forzosa incoado por Decreto de fecha 20 de Diciembre de 1943, de la galería de paso a través de la concesión «La Mata» de la Sociedad Vasco Leonesa, concedida a Hulleras del Bernesga S. L. por Decreto de 26 de Junio de 1941 fué decretado el pase al segundo período en el expediente de expropiación, o sea a la necesidad de la ocupación y de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y artículo 23 de su Reglamento, de 13

de Junio de 1879, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL número 113 del 20 de Mayo último y se notificó a los interesados, para que en el plazo de quince días pudieran repasar lo que tuvieran por conveniente contra la necesidad de la ocupación que se intentaba sin que en el citado plazo se haya presentado escrito ni reclamación alguna por parte de los interesados.

Visitada la mina «Imprevista» por el Ingeniero de esta Jefatura don Conrado Arquer y emitido informe en el que manifiesta la evidente necesidad de la ocupación de los terrenos precisos a través de la concesión «La Mata» para la construcción de la expresada galería de paso y de acuerdo con dicho informe:

Procede declarar, en el expediente de expropiación forzosa incoado por Hulleras del Bernesga, la necesidad de la ocupación del terreno para la construcción de la galería de paso, a través de la concesión «La Mata» de la Sociedad Vasco-Leonesa y cuya galería de paso fué autorizada por Decreto del Gobierno civil de León de fecha 26 de Junio de 1941, publicándose esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL y dando cuenta a los interesados.»

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento general, advirtiendo que contra este Decreto cabe recurso de alzada en el plazo de treinta días, ante el Excmo. señor Ministro de Industria y Comercio.

León, 20 de Julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

—2536 Núm. 408.—94,50 ptas.

Sección Administrativa Provincial de Enseñanza Primaria de León

RELACION de aspirantes hembras a las oposiciones para Ingreso en el Magisterio Nacional Primario comprendidos en los distintos Grupos que determina el art. 3 de la Ley de 25 de Agosto de 1939 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de Septiembre) y que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de Marzo de 1944 ("B. O. del E." del 23), a fin de que los que se consideren perjudicados contra la clasificación, inclusión o exclusión en cada Grupo, hagan la reclamación oportuna a la Dirección General por medio de instancia debidamente reintegrada y presentada en esta Sección en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta relación.

(Conclusión)

LIBRES

Documentación que falta

Doña Olvido González Contreras; Servicio Social.
Doña Julia González Díez; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión y Servicio Social.
Doña Juana González del Valle.
Doña María N. González de la Riva; Adhesión y Servicio Social.
Doña Sara González Fernández; Servicio Social.
Doña Vicenta González Gallego; Servicio Social y Adhesión F. E. T.
Doña Angela González García; Adhesión y Servicio Social.
Doña M.^a Socorro González García.
Doña Socorro González González; Servicio Social.
Doña Blanca González López.
Doña Natividad González Llamazares; Penales; Antituberculoso; Adhesión y Servicio Social.
Doña Trinidad González Méndez; Adhesión y Servicio Social.
Doña M.^a Teresa González Montiel.
Doña M.^a Humildad González Ordás.
Doña Erundina González Redondo; Servicio Social.
Doña M.^a Cleofé González Reguera; Penales; Antituberculoso y Servicio Social.
Doña M.^a Asunción González Vázquez.
Doña Asunción González Verduras; Adhesión F. E. T.
Doña María González Vicente.
Doña Isabel Guerra de Paz.
Doña Dolores Guerrero González; Adhesión y Servicio Social.

Doña Juliana Gutiérrez Álvarez; Título y Religión; Penales; Partida Nacimiento; Médico; Antituberculoso; Párroco; Alcalde; Guardia Civil; Adhesión y Servicio Social.
Doña Honorina Gutiérrez Díez.
Doña Clotilde Gutiérrez Juárez; Servicio Social.
Doña Guillermina Hernández de Sábado.
Doña Beatriz Herrero Cabero.
Doña Manuela Herrero Cuende.
Doña M.^a Paz Horas Pastor.
Doña Concepción Hurtado Sánchez; Servicio Social.*
Doña Carmen Jiménez Cunquero; Servicio Social.
Doña Raquel Juárez de la Riva.
Doña Luisa Láiz Caballero.
Doña M.^a Carmen Láiz Caballero.
Doña Leonila Lara Cuesta; Adhesión.
Doña Anisia Lebrato Pérez.
Doña Julia Pollán González; Servicio Social.
Doña Carmen Legarejo Pequeño.
Doña Matilde de León Benitez.
Doña Soledad León Guzmán.
Doña Felisa Lescún Roldán.
Doña Marina Liébana Fernández.
Doña Rafaela Lobato Falagán; Antituberculoso; Adhesión y Servicio Social.
Doña Dolores López Espinosa; Servicio Social.
Doña Isidora López Espinosa.
Doña M.^a Aurora López Madrid; Servicio Social.
Doña M.^a Carmen López Medavilla.
Doña Trinidad López Escar; Falta póliza certificado Adhesión.
Doña Ildelfonsa Lorenzana Real; Adhesión F. E. T.
Doña Dolores Llamas Llamas.
Doña Pilar Llamazares Morán; Servicio Social.
Doña Pilar Jesusa Llamazares Morán; Idem.
Doña Anastasia Mallo Andrés; Servicio Social.
Doña Victoria Mallo García.
Doña Visitación Marcello Alonso; Adhesión F. E. T.
Doña Elisa Marcello López.
Doña Aniceta Marcos Marcos; Título y religión; penales; partida nacimiento; médico; antituberculoso; párroco; alcalde; Guardia civil; adhesión y Servicio Social.
Doña Pilar Martín Fernández; Adhesión y Servicio Social.
Doña Engracia Martínez Pérez; Adhesión F. E. T.
Doña Adelina Martínez Álvarez; Servicio Social.

Doña Irene Martínez Álvarez; Antituberculoso y adhesión y Servicio Social.
Doña Milagros Martínez Barrientos; falta póliza certificado Adhesión.
Doña Paciana Martínez Díez.
Doña Cesárea Martínez Fernández; Servicio Social.
Doña M. Concepción Martínez Fernández; Servicio Social.
Doña Consuelo Martínez Fernández-Llamazares.
Doña Loreto Martínez Fernández-Llamazares.
Doña Cecilia Martínez Franganillo; Adhesión F. E. T.
Doña Rosa Martínez Franganillo; Adhesión F. E. T.
Doña Avelina Martínez González.
Doña M. Amparo Martínez Pereira.
Doña M. Paz Martínez Pérez.
Doña Elvira Martínez Rubio.
Doña Feliciano Martínez Valtuille; Servicio Social.
Doña Clotilde Martínez Vega; Servicio Social.
Doña Adelina Marto Rodríguez.
Doña Elena de Mata Blanco; Título y religión; penales; partida nacimiento; médico; antituberculoso; párroco; alcalde; Guardia civil; Adhesión y Servicio Social.
Doña M. Jesús de la Mata Fernández.
Doña María Isabel Matilla Álvarez.
Doña Pilar Matilla Álvarez.
Doña M. Pilar Mateos Fernández; Servicio Social.
Doña M. Carmen Mato Hernández.
Doña M. Nieves Mayo González; Servicio Social.
Doña Angela Melón Santamarta; Servicio Social.
Doña Lidia Mena González.
Doña Sara Mena González; Adhesión F. E. T.
Doña Vicenta Menes Cucalón; Servicio Social.
Doña M. Trinidad Merino Hererras.
Doña Pilar Mielgo Chimeno.
Doña Rosario Modroño González; Antituberculoso; alcalde; Servicio Social y Adhesión F. E. T.
Doña M. Angeles Moldes García.
Doña M. de los Desamparados Montero Torre.
Doña Josefa Morán Arias; Servicio Social.
Doña Mariana Moro Cirugeda.
Doña Angela Muñoz Flórez.

Doña Francisca Muñoz García; Servicio Social.

Doña Macrina Murciego Chamorro; Adhesión F. E. T.

Doña M. Antonia Navarro Echevarría.

Doña Adalberto Nevares Cuadrado.

Doña Socorro Noguera Melón; Religión.

Doña Carmen Novella Cortejón; Título y religión; médico; antituberculoso; párroco; alcalde; Guardia civil; adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Pilar Núñez Alonso; Servicio Social.

Doña Bonfilia Núñez Arranz.

Doña Ignacia Olfos Marinero.

Doña Lucía Olivera Carrizo.

Doña Minervina del Olmo Cuenya.

Doña María Ordóñez Pérez; Servicio Social.

Doña Ana del Otero Castrillo; Servicio Social.

Doña Ofelia Otero Sabugo; antituberculoso.

Doña Marta Ortes Mateos; Adhesión F. E. T.

Doña Eladia del Palacio Rodríguez; Adhesión F. E. T.

Doña Hortensia Pascual García; antituberculoso; adhesión y Servicio Social.

Doña M. Laurentina Pascual Pascual; Servicio Social.

Doña M. Teresa de Paz Ares.

Doña Carmen Pedregal Suárez; Título y religión; penales; partida nacimiento; médico; antituberculoso; párroco; alcalde; Guardia civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña M. Asunción Peláez Zuloaga.

Doña Elvira Peláez Zuloaga.

Doña Teresa Pellitero Maestro.

Doña Teresa Perandones Conejo.

Doña M. Concepción Pereda Gigosos.

Doña Brigida Pérez Alcoba.

Doña Matilde Pérez Añenes, Adhesión.

Doña Mauricia Pérez Blanco; Servicio Social.

Doña Petra Perez Cabrera, Adhesión F. E. T.

Doña Alfonsa Pérez Carreño; Servicio Social.

Doña Hermelinda Pérez Fernández; Servicio Social.

Doña Felicidad Perez Gonzalez; Antituberculoso y Adhesión F. E. T.

Doña Bernardina Pérez Lombas.

Doña Felisa Pérez Melero.

Doña Luisa Pérez Pérez; Servicio Social.

Doña M. Visitación Pérez Sabarát; Servicio Social.

Doña Pilar Pérez Torán, Adhesión F. E. T.

Doña Vicenta Pérez Torán; Título y religión; penales; médico; antituberculoso; párroco; alcalde; Guardia civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Blanca Pescador Reyero; Servicio Social.

Doña Paz Pescador Reyero; Servicio Social.

Doña Lupiria Polanco Labrador.

Doña Asunción Luisa Porra Mallo.

Doña Rosalía Posada Rubio; Título y religión; penales; médico; antituberculoso; párroco; alcalde; Guardia civil; Adhesión y Servicio Social.

Doña Angeles del Pozo López; Adhesión y Servicio Social.

Doña María del Pozo Martínez.

Doña Orenca de Prado de la Verga.

Doña Sofía de Prado Salazar; Servicio Social.

Doña Carmen Puerta Tranche, Adhesión F. E. T.

Doña Daniela Puerta Tranche; Adhesión F. E. T.

Doña Araceli Ramos Matilla.

Doña M. Luisa Razquin López; Servicio Social.

Doña Josefa Reguera Magadán.

Doña Julia Renedo Diez; Adhesión F. E. T.

Doña Pilar Revuelta de Fuentes; Título y religión; penales; partida nacimiento; médico; antituberculoso; párroco; alcalde; Guardia civil; Adhesión y Servicio Social.

Doña Elisa Reyero García de Guadiana; Servicio Social.

Doña Pilar Reyero Pérez; Servicio Social.

Doña Manuela Riesco Alvarez; Adhesión F. E. T.

D. Benita del Río Gonzalez; Adhesión y Servicio Social.

Doña M. Camino del Río Molleda.

Doña Josefa Rivera Montalvo.

Doña Irene Robles Arias; Título; religión; antituberculoso y Adhesión F. E. T.

Doña Pilar Robles Calvo; Título y religión; antituberculoso; Servicio Social y Adhesión F. E. T.

Doña Valentina Robles Calvo; antituberculoso; adhesión y Servicio Social.

Doña Bienvenida Robles Fernández.

Doña Baltasara Robles Mirantes.

Doña Jesusa Robla Gómez.

Doña Perfecta Rodríguez Agundez.

Doña M. Rosario Rodríguez Alonso.

Doña Paz Rodríguez Alonso; Título y religión; penales; partida nacimiento; antituberculoso; párroco;

alcalde; Guardia civil; Adhesión F. E. T. y Servicios Sociales.

Doña Julia Rodríguez Alvarez; Título y religión; penales; partida nacimiento; médico; antituberculoso; párroco; alcalde; Guardia civil; adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña Florentina Rodríguez de Vega; Servicio Social.

Doña Etelevina Rodríguez Diez, Servicio Social.

Doña Cándida Rodríguez Gallego;

Doña Josefina Rodríguez García.

Doña Antonia Rodríguez Gonzalez Servicio Social.

Doña Socorro Rodríguez Gonzalez

Doña Amelia Rodríguez Hidalgo; Adhesión y Servicio Social.

Doña Antonia Rodríguez Luengo; Servicio Social.

Doña M. Josefa Rodríguez Llamas.

Doña Avelina Rodríguez Revuelta.

Doña M. Luisa Rodríguez Reyero; Servicio Social.

Doña Antonia Rodríguez Rodríguez; Servicio Social.

Doña Asunción Rodríguez Rodríguez; Adhesión F. E. T.

Doña M. Rosario Rodríguez Rodríguez.

Doña Marina Rodríguez Solano Dueñas.

Doña M. Lucia Rodríguez Suárez; Antituberculoso y Servicio Social.

Doña Paz Rodríguez Valdés.

Doña Rosario Rodríguez Vidal; Adhesión y Servicio Social.

Doña Antonia P. Romera Orantes, Servicio Social.

Doña Juliana Rojo Gómez.

Doña Isabel Ruano Gallego; Servicio Social.

Doña Irene Rubial Gonzalez.

Doña Carmen Rubio Alvarez.

Doña Pilar Rueda López; Antituberculoso; Adhesión y Servicio Social.

Doña Esther Saavedra García.

Doña Restituta Santamarta del Río.

Doña Lucrecia Santín Gonzalez.

Doña Isabel Santos Borbujo; Servicio Social.

Doña Rosario Santos Carnicero;

Doña Beatriz Santos Sevilla;

Doña Carmen Sanchez del Valle; Adhesión F. E. T.

Doña Herminia Sánchez García; Título y religión; penales; partida nacimiento; médico; antituberculoso; alcalde; Guardia civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.

Doña M. Isidora, Sánchez García.
 Doña Elisa Sancho Merino.
 Doña Sagrario Sánchez Moro, Adhesión F. E. T.
 Doña Arcadia Sanchez Valladares.
 Doña Elpidia Seco Blas, Servicio Social.
 Doña Felicidad Seco Carro.
 Doña Teodora Sendino García; Servicio Social.
 Doña Rosa F. Sierra Suárez, Póliza certificado Escuela Formación S. F.
 Doña Martina Silva Nistal.
 Doña Froilana Soto Crespo.
 Doña Carmen Soto Rodriguez.
 Doña Angustias Suárez Diez.
 Doña Micaela Suárez Fernandez.
 Doña Ascensión Tascón Rozas; Servicio Social.
 Doña Olvido Tejerina García; Título y religión; penales; partida nacimiento; médico; antituberculoso; párroco: alcalde; Guardia civil; Adhesión y Servicio Social.
 Doña Raimunda de la Torre Martinez; Servicio Social.
 Doña Angeles Torres Villar; Servicio Social.
 Doña Matilde Trebol Sánchez.
 Doña Antonia Turrado Turrado; Servicio Social.
 Doña Carmen Valcarce Macías, Servicio Social.
 Doña Josefa Valcarce Rodriguez.
 Doña Julia Valdivieso Gonzalez.
 Doña Fructuosa Valladares Fernández.
 Doña Eriberta Valladares García; Adhesión F. E. T.
 Doña Luisa Vázquez García.
 Doña Blanca Vega Gonzalez.
 Doña Laura Vega Gonzalez.
 Doña Teresa Vega Gonzalez; Antituberculoso.
 Doña Mercedes Vega Robla; Título y religión; penales; médico; antituberculoso; Guardia civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.
 Doña Celestina Velilla Prieto.
 Doña Josefa Veiga Arroyo; Servicio Social.
 Doña Esther Verduras Boiso; Servicio Social.
 Doña Esther Villar Mazariego.
 Doña Ascensión Villar Merino.
 Doña Lucinda Villar Villar; Título y religión; penales; partida nacimiento; médico; antituberculoso; párroco; alcalde; Guardia civil; Adhesión F. E. T. y Servicio Social.
 Doña Amparo Villapadierna García.

Doña Amelia B. Villar Fadón.
 Doña Francisca Villa Llamazares.
 Doña Cástula Villa Prieto.
 Doña M. Magdalena Villafañe García.
 Doña Albina Vidal Casas.
 Doña Celia Viejo Fernandez,
 D.^a Carmen Vigal Pérez; Servicio Social.
 Doña Rufina Viñuela Gonzalez.
 Doña Cándida Vizán Presa.
 Doña Julia Zapatero Blanco.
 Doña Gumersinda Yebra Dominguez.
 León, 21 Julio de 1944.—El Jefe de la Sección, Cándido Alvarez.
 2532

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para la contratación de las obras de un nuevo edificio con destino a Centro Secundario de Higiene Rural en esta ciudad, ha sido acordada la celebración de otra segunda subasta que tendrá lugar el día siguiente a las doce del mismo de transcurridos que sean los veinte días naturales sucesivos a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, bajo el mismo Pliego de Condiciones que sirvió de base a la primera publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 19 de Junio último número 136, y con el aumento del 2% en el importe que alcanza el presupuesto de las obras citadas, sea, por el tipo total para esta segunda subasta de 217.252,53 pesetas, al que corresponde el depósito provisional del 5% para tomar parte en la misma de 10.862,62 pesetas.

Lo que se hace público a los fines pertinentes y para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesarles.

Ponferrada, 22 de Julio de 1944.—
 El Alcalde, J. Romero.
 2565 Num. 407.—48,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado municipal de Ponferrada
 Don Antonio Domingo Vázquez,
 Juez municipal de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que más adelante se mencionan, se ha dictado senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ponferrada, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; el Sr. D. Antonio Domingo Vázquez, Juez municipal en funciones de esta ciudad, ha visto el juicio verbal seguido ante el mismo a instancia de D. Laureano Palau Villar, mayor de edad, casado y de esta vecindad, contra D.^a Rosenda González González y su marido Ausano Brusadelli, también mayores de edad y en ignorado paradero.

Fallo: Que, estimando la demanda en todas sus partes, debo de condenar y condeno a los demandados Rosenda González González y su marido Ausano Brusadelli, a que tan pronto esta sentencia sea firme, satisfagan al demandante Sr. Palau las mil pesetas que reclama en la demanda, con imposición de todas las costas.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio; mando y firmo.—A. Domingo Vázquez.»

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la autoriza, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Carlos Luis Alvarez Cifuentes.

Ponferrada, 17 de Julio de 1944.—
 Antonio Domingo Vázquez.—P.S.M.:
 C. L. Alvarez.

Núm. 405.—44,00 ptas.



BOLETÍN OFICIAL

MAESTRANZA AEREA DE LEON

JUNTA ECONOMICA

Siendo necesaria la adquisición de CIENTO TONELADAS de carbón vegetal para gasógenos, se admiten ofertas hasta el 31 de Julio, debiendo remitirlas en sobre cerrado, consignando en el mismo «Para la adquisición de cien toneladas de carbón» y dirigidas al Sr. Secretario de la Junta Económica de la Maestranza Aérea de León.

Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

El Jefe de la Maestranza
 2567 Núm. 406.—22,50 ptas.

Imprenta de la Diputación